



El Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, con fundamento en los Artículos 76 y 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y lo dispuesto en el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, en su Artículo 3°, de fecha 31 de enero de 2017:

CONVOCA

Al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, Docente, Técnico Docente y Directivo de Educación Básica y Media Superior; que labora en escuelas públicas del estado de Puebla y al personal académico interesado, a participar en la integración de los **Comités de Participación Ciudadana 2021** de este Organismo Público Descentralizado, este ejercicio tiene como objetivo conocer las necesidades de formación del magisterio poblano que labora en escuelas públicas, y fortalecer la oferta educativa que brinda el IPMP:

BASES

PRIMERA.-

De los participantes:

Podrá participar si cumple con al menos uno de estos requisitos:

- Estar en servicio en el Sistema Público Educativo ostentando plaza con base, de Apoyo y Asistencia a la Educación, Docente, Técnico Docente y/o Directivo de Educación Básica o Media Superior. Nombramiento estatal o federal.
- Formar parte de la planta académica del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.

SEGUNDA.-

De las temáticas:

Se busca que los potenciales beneficiarios del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano presenten propuestas sobre la oferta educativa y los servicios de profesionalización que este ofrece, se aceptan las siguientes temáticas:

- Investigación e Innovación.
- Tecnología Educativa.
- Gestión Escolar.
- Pedagogía.
- Evaluación.
- Derechos Humanos.
- Igualdad Sustantiva.
- Posgrados.
- Otros temas educativos.

TERCERA.-

De las etapas del proceso:

El proceso de Participación Ciudadana constará de cuatro etapas.

1. Registro y recepción de propuestas en plataforma, mediante la liga: bit.ly/consultaIPMP
Se recibirán propuestas en formato PDF, de un mínimo una cuartilla y un máximo de 3, en tipografía Arial, tamaño de fuente 11 puntos, interlineado de 1.5. Deberá tener una hoja con la portada compuesta de su nombre completo, CURP y nombre de la propuesta.
Deberá llenar también el formato de registro con todos los datos requeridos, solo podrá ingresar una propuesta por participante.

Del 22 de octubre al 12 de noviembre de 2021.



2. Revisión.
Un comité revisará y dictaminará las propuestas recibidas, revisando que tengan relación con las temáticas requeridas. En esta etapa se aprobarán un máximo de cinco ponencias por temática.
Del 15 al 16 de noviembre de 2021.
3. Votaciones.
Las propuestas que aprueben la etapa anterior, pasaran a una etapa de votaciones entre la comunidad escolar del IPMP. Se implementará un sistema para realizar este proceso de forma transparente. En esta etapa se aprobarán dos propuestas por temática.
Del 17 al 18 de noviembre de 2021.
4. Presentación de las propuestas en foros transmitidos en Facebook Live.
Las dos propuestas más votadas de cada categoría, se presentarán en vivo en una videoconferencia abierta en la que participará personal académico del instituto..
22 de noviembre de 2021. Investigación e Innovación, Tecnología Educativa y Gestión Escolar.
23 de noviembre de 2021. Pedagogía, Evaluación y Derechos Humanos.
24 de noviembre de 2021. Igualdad Sustantiva, Posgrados y Otros Temas Educativos.

Cualquier duda será atendida en el correo: consulta@ipmp.edu.mx.

El proceso de preinscripción será válido únicamente si se cumplen con todos los requisitos en tiempo y forma.

Las solicitudes son personales.

CUARTA.- Consideraciones generales

- El participante dará consentimiento al Aviso de Privacidad.
- El IPMP atenderá las disposiciones que emitan las autoridades oficiales para evitar la propagación de la COVID-19.
- Los casos no previstos, serán resueltos por el comité revisor.
- Todos los servicios educativos ofertados por el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano se proporcionan de manera gratuita a quienes trabajan en la educación pública del estado de Puebla.
- El personal académico del IPMP no está autorizado para atenderle presencialmente y en su caso debe estar avalado por las autoridades correspondientes.

"LA SALUD DE CADA UNO, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DE PUEBLA
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO POBLANO

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**PATRICIO MORÁN MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO POBLANO**